

Jueves, 9 de abril de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Acehúche

ANUNCIO. Corrección de errores modificación ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación de servicios o realización de actividades en el cementerio.

Apreciado error en la publicación del Boletín Oficial de la Provincia n.º 0011 de fecha 19 de enero de 2026, en cuanto a la aprobación definitiva del expediente de modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa de prestación del servicio o realización de actividades en el Cementerio Municipal de Acehúche, se procede a la siguiente corrección :

Donde dice:

9.- Primera concesión de títulos para nichos permanentes por 75 años: 125,00 €.

Debe decir:

9.- Primera concesión de títulos para columbarios permanentes por 75 años: 125,00 €.

Contra el presente Acuerdo, se interpondrá recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, con sede en Cáceres, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acehúche, 7 de abril de 2026

Benito Arias Gregorio
ALCALDE-PRESIDENTE

